



de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO

DECRETO (E) N° 1903

CHILLAN VIEJO, 07.04.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1826 del 15.03.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter de Indefinido a contar del 01.03.2012, por 33 horas cronológicas semanales distribuidas en: 13 Horas Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, 07 Horas Escuela Tomas Lago, 06 Horas Escuela Los Coligues y 07 Horas Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como Fonoaudióloga, conforme al Proyecto Integración.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1298 del 06.03.2014, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo a contar del 01.03.2014, donde se traslada de la Unidad Educativa Rucapequen al Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01 de abril de 2014 de Doña **MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO**, donde se le aumenta 03 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.04.2014 a Doña MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO, Cédula Nacional de Identidad N° 16.468.622-1, en cual se modifica el puntos Tercero "De la Remuneración" y Cuarto "De la Jornada de Trabajo", donde se le aumenta horas a contar del 01.04.2014.

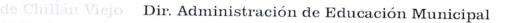
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UNV / HHH / MEGB / MVY / CHEG / RMIR / eo

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta

ALCALDE AYLWIN LAGOS





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de abril de 2014, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.468.622-1, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de abril de 2014 en donde se le aumenta 03 horas cronológicas semanales a contar del 01.04.2014 en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, en el cual se modifica los siguientes puntos:

Tercero.- "De la Remuneración"

El trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 992.252.- (novecientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos) más Ley Nº 19.464.- por aumento de horas distribuidas en:

\$ 633.939.- por 23 horas Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano

\$ 192.938.- por 07 horas Escuela Tomas Lago

\$ 165.375.- por 06 horas Escuela Los Coligues

Cuarto.- "De la Jornada de Trabajo"

El trabajador desempeñara una jornada ordinaria de **36** horas cronológicas semanales, a contar del 01.04.2014.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO

RUN 16.468.622-1 TRABAJADOR FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / HHH / MGGB / MVY / CHBG / MPF / EO